Universidad Nacional de Concepción

Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. 0331 241 069/ 240 883 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017
ID N° 325.892

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 09:45 horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede al cierre de recepción de sobres ofertas. Posterior a dicho acto administrativo, siendo las 10:00 horas, se procede a la apertura de los sobres recepcionados para la licitación por **Contratación Directa N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES Y DE VESTUARIOS INSTITUCIONALES PARA LA U.N.C"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1. **Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
   - Lic. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
   - Abg. Robert Vicente Benítez Giménez, Asistente Técnico de U.O.C.
   - Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativa de U.O.C.
   - Univ. Claudia María Teresa Duarte Escobar, Auxiliar Administrativa de U.O.C.

2. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:**
   - ✓ **MANO S.R.L. RUC 80007883-7.** Dirección: Cap. Gwynn N° 1569 c/ de las Llanas. Tel. 021 423 310. E-mail: manosrl@tigo.com.py. Asunción – Paraguay.
   - ✓ **PLASTIMAR I.C.S.A. RUC N° 80002549-0.** Dirección: Avda. Venezuela 1255 C/Tte. Insaurralde. Tel. N° 021 290 558. E-mail: wdreifus@gmail.com. Asunción – Paraguay.
   - ✓ **MARTHA EDITH GARCIA DE ZUÑIGA GALEANO. RUC 527958-5.** Dirección: Adela Speratti 1525 Casi Perú. Tel. N° 021 205 826. E-mail: marthadisenos@gmail.com. Asunción – Paraguay.
   - ✓ **ARTES GRAFICA VISUAL. RUC 2922317-2.** Dirección: Humaitá N° 965 e/ Colón y Montevideo. Tel. 021 446 597. E-mail: artesgraficavisual@gmail.com. Asunción – Paraguay.
   - ✓ **JOSUE ANDRES GOMEZ ABED. RUC 2059524-7.** Dirección: Mbya C/ Tacuara 4015. Tel. 021 502 618. E-mail: ja.arte@hotmail.com. Asunción – Paraguay.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el P.B.C.:**

En virtud a lo establecido en el punto 18 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- ✓ **MARTHA DISEÑOS - MARTHA EDITH GARCIA DE ZUÑIGA GALEANO. RUC 527958-5.** Dirección: Adela Speratti 1525 Casi Perú. Tel. Nº 021 205 826. E-mail: marthadisenos@gmail.com. Asunción – Paraguay

- ✓ **MANO S.R.L. RUC 80007883-7.** Dirección: Cap. Gwynn N° 1569 c/ de las Llanas. Tel. 021 423 310. E-mail: manosrl@tigo.com.py. Asunción – Paraguay

- ✓ **COMERCIAL NORMAN – ANIBAL CENTURIÓN ARZAMENDIA. RUC Nº 1102121-7.** Dirección: Dr. Carlos Centurión c/Ecuador. Tel 021-554777. Asunción – Paraguay

4. Ofertas tardías:

Seguidamente, y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que No se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

5. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por ítems):

Oferentes	Ítems	Precio Total
MARTHA DISEÑOS - MARTHA EDITH GARCIA DE ZUÑIGA GALEANO. RUC 527958-5	01, 02, 03, 04, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 17, 19, 20 y 21	46.090.500.-
MANO S.R.L. RUC 80007883-7	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29 y 30	62.820.000.-
COMERCIAL NORMAN – ANIBAL CENTURIÓN ARZAMENDIA. RUC Nº 1102121-7	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30	64.402.400.-

6. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	F. de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (Res. 941/10)	Documento que acredita la representación	C.I. del firmante de la oferta
Martha Diseños - Martha Edith García De Zúñiga Galeano. RUC 527958-5	Presenta	Presenta	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
MANO S.R.L. RUC 80007883-7	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Activo SIPE	Activo SIPE
COMERCIAL NORMAN – ANIBAL CENTURIÓN ARZAMENDIA. RUC Nº 1102121-7	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 03 (tres) páginas, en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes
Asistente Administrativa de U.O.C.

Univ. Claudia María Teresa Duarte Escobar
Auxiliar Administrativa de U.O.C.

Abg. Robert Vicente Benítez Giménez
Asistente Técnico de U.O.C.

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.